



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Asignaturas

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G211V01701	Derecho del empleo	1c	6
V08G211V01702	Derecho financiero y tributario II	1c	6
V08G211V01703	Introducción al derecho procesal	1c	6
V08G211V01704	Trabajo autónomo	1c	6
V08G211V01705	Prevención de riesgos laborales	1c	6
V08G211V01801	Derecho procesal laboral	2c	6
V08G211V01908	Práctica Fiscal	2c	6
V08G211V01909	Auditoría laboral	2c	6
V08G211V01910	Empleo público	2c	6
V08G211V01911	Técnicas de negociación colectiva	2c	6
V08G211V01912	Igualdad y mercado de trabajo	2c	6
V08G211V01913	Derecho civil patrimonial	2c	6
V08G211V01981	Prácticas en empresas	2c	6
V08G211V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del empleo**

Asignatura	Derecho del empleo			
Código	V08G211V01701			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Airas Cotovad, Xurxo Anxo			
Profesorado	Airas Cotovad, Xurxo Anxo Martínez Fernández, Rafael			
Correo-e	xurxoairas@hotmail.com			
Web				
Descripción general	(*)Estudo das políticas territoriais de emprego, o Sistema Nacional de Emrego e as políticas activas de xerar emprego. Especial referencia ao tecido normativo e institucional do emprego en Galicia			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional			
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional			
C28	Conocer las políticas de empleo y las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas de empleo			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal			
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno será capaz de elaborar la estrategia de recursos humanos en una organización empresarial. Capacidad para intervenir, dirigirse y recurrir ante las distintas Administraciones Públicas y poder asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2		D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5
		B5		

Contenidos

Tema	
------	--

Tema I: Los ámbitos territoriales de las políticas de empleo. Estrategia Europea para el empleo. Los derechos fundamentales y el empleo	1. Los programas de OIT: conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad, empleo juvenil y promoción del empleo. 2. La Unión Europea: la estrategia Europa 2020 y el crecimiento integrador. Las orientaciones de empleo. Flexiseguridad. 3. La Constitución Española y los derechos fundamentales y el empleo. Las competencias estatales: la Ley 56/2003: definición y objetivos de la política de empleo. 4. Competencias autonómicas: las políticas activas de empleo. 5 La dimensión local de la política de empleo.
Tema II: El mercado de trabajo en España. El Sistema Nacional de Empleo (SNE).	1. Concepto y fines. El mercado de trabajo en España: el demandante de empleo. 2. Órganos: a) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. b) El Consejo General del SNE. 3. Instrumentos: a) La estrategia europea de empleo. b) El plan anual de política de empleo. c) El sistema de información. d) El plan nacional de reformas. 4. Funciones y principios del SNE. 5. El Servicio Público de Empleo Estatal.a) Naturaleza y régimen jurídico. b) Competencias y organización. 6.El Sistema de Garantía Juvenil. 7. Los Servicios Públicos de Empleo de las CC.AA: competencias. 8. Los servicios a la ciudadanía.
Tema III: La selección y colocación de trabajadores. La intermediación laboral	1. El Convenio 181 OIT. 2. Órganos y principios de la intermediación laboral. 3.Referencia a la recolocación [outplacement-]. Obligaciones de las empresas en los casos de despido colectivo. 4. Las agencias de colocación: autorización y funcionamiento. 5. Las empresas de selección de personal. 6.-Actuación de las empresas de trabajo temporal. 6. El Empleo en el marco digital y de las nuevas tecnologías. 7. Las empresas de servicios y multiservicios. 8 . La economía colaborativa. 9. El trabajo autónomo.
Tema IV: Fomento de la contratación: medidas comunitarias, estatales y autonómicas. Modalidades de contratación. Las políticas activas de empleo: definición. Fomento del empleo.	1.Concepto y principios de las políticas activas de empleo. 2. Identificación de políticas activas de empleo. 3. a) Incentivos a la contratación por cuenta ajena y al mantenimiento del empleo: normativa estatal. b) Incentivos fiscales, de Seguridad Social y subvenciones: técnicas empleadas. 4. Incentivos al autoempleo. 5.La Ley Orgánica 3/2007 (L.O.I.) y el empleo. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de la corresponsabilidad familiar: medidas estatales y autonómicas.
Tema V: Las distintas formas de inserción en el mercado de trabajo. Empleo y empleabilidad de colectivos desfavorecidos.	1.Identificación de colectivos desfavorecidos. 2. Las víctimas de violencia de género: el marco de la LO 1/2004. 3. Trabajadores con discapacidades: a) Los centros especiales de empleo. b) Contrato de fomento de empleo. c) Reservas, preferencias y otras medidas de fomento para la integración laboral. 4. Trabajadores en situación de exclusión social. a) Las empresas de inserción. b) Relaciones laborales en estas empresas. 5. Fomento del empleo de trabajadores de edad madura.
Tema VI: El empleo y las formas de protección frente al desempleo. Coordinación entre políticas activas y pasivas de empleo y activación de la prestación y del subsidio de desempleo.	1. Las obligaciones de beneficiarios de prestaciones y subsidios. a) La inscripción como demandantes de empleo. b) El compromiso de actividad. c) La obligación de aceptar ofertas de colocación acaídas. d) Otras: trabajos de colaboración social, programas de empleo... 2. Programas de empleo para desempleados. a) Capitalización de la prestación. b) Compatibilidad del trabajo con la prestación o con el subsidio. c) Sustitución de trabajadores en formación. d) Incentivo de la movilidad. e) Especialidades para trabajadores jóvenes. 3. La renta activa de inserción.
Tema VII: La formación profesional para el empleo	1. Concepto y objetivos. 2. Los certificados de profesionalidad y el repertorio nacional. 3. El Catálogo Nacional de cualificaciones. 4. La cuenta de formación del trabajador. 5 Acciones formativas, impartición de la formación y centros y entidades de formación: el RD 395/2007. 6. Tipos de formación: la formación de oferta y la formación de demanda. Permisos individuales de formación. El cheque formación.
Tema VIII: La capacidad para contratar. La formación en alternancia con el empleo.	1. Referencia a los contratos formativos. 2. La formación profesional dual: concepto y regulación. 3. Programas públicos de empleo-formación: las escuelas-taller, las casas de oficios y las unidades de promoción y desarrollo. 4. Las becas y las prácticas profesionales: casuística, diferencia con el contrato de trabajo, derechos de las personas becarias.
Tema IX: Organización y participación en la formación profesional para el empleo.	1. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.2. Funciones del Consejo General del SNE. 3. Negociación colectiva y formación para el empleo: las comisiones paritarias de formación. 4. El IV Acuerdo Nacional de Formación. 5. El II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2012-2014): objetivos del capítulo II.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	8	42
Estudio de casos	15	15	30
Examen de preguntas de desarrollo	1	30	31
Resolución de problemas y/o ejercicios	16	0	16
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Práctica de laboratorio	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y prepararse en los procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se resolverán todas las dudas expuestas por los estudiantes
Lección magistral	Se resolverán todas las dudas expuestas por los estudiantes

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 6 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A4 B5 C28 D5 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	25	A2 A4 D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B4 A3 D5
Práctica de laboratorio	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la elaboración de un trabajo y su exposición pública, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios na plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho do Trabajo e, en general, cualquiera actividad desarrollada polo alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluadas por el docente durante todo o cuatrimestre, teniendo un valor sobre a cualificación final do 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTIDA NAS PROBAS FINAIS DE RESPOSTA LONGA E DE CASO PRÁCTICO, NESTAS DÚAS ÚLTIMAS PROBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNHA NOTA MEDIA DE 4.00. DE NO SER ASÍ, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EVALUACIÓN CONTINUA NON SE TERÁ EN CONTA, AINDA QUE PODERÁ CONSERVARSE PARA A LA CONVOCATORIA DE JULIO QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA	15	

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (60 por 100 parte teórica y 40 por 100 parte práctica).

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL MES DE JULIO:

Si el/la alumno/a no superase la materia en la convocatoria ordinaria del mes de diciembre/enero, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Por lo tanto, si no superase la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

En la convocatoria FIN DE CARRERA el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará el 100 % de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

1. CALVO GALLEGU, J. y MORALES ORTEGA, J.M. (coords.) y RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. (dir.), **Lecciones de Derecho del Empleo**, Tecnos, última edición
 2. MERCADER UGUINA, J.R. (dir.), **Esquemas de Derecho del Empleo**, Tirant Lo Blanch, última edición
 3. MONEREO PÉREZ, J.L. (dir.), **El Estatuto Jurídico del Empleo**, Comares, última edición
 4. MONEREO PEREZ, J.L. Y OTROS, **Manual de política y derecho del empleo**, Tecnos, última edición
 5. SARAGOSSÀ y SARAGOSSÀ, J.V., LÓPEZ GANDÍA, J., LÓPEZ i MORA, F., **Derecho del Empleo**, Tirant Lo Blanch, última edición
 6. CASAS BAAMONDE, **Manual de Derecho del Trabajo**, Civitas, última edición
- CABEZA PEREIRO, J. y BALLESTER PASTOR, M^a. A., **La estrategia Europea para el Empleo 2020 y sus repercusiones en el ámbito jurídico laboral español**, Ministerio de Trabajo, última edición
(coords. CABEZA PEREIRO, J. y CARDONA RUBERT, M.B., **Políticas sociolaborales**, Aranzadi, última edición)
-

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G211V01702			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Millán Cidón, José Ramón Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y constituye un análisis de los impuestos más importantes de la denominada "Parte especial" del Derecho tributario. Su contenido se centra en la presentación del sistema tributario español y estudio, especialmente, de los tres principales impuestos estatales: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta asignatura aborda los tributos más relevantes, por lo que es necesario que el alumnado conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados negocios jurídicos. Además, es imprescindible que se haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la comprensión integral de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C6	Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local para ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos y las reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria, así como conocer la regulación de los principales impuestos estatales
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Los resultados del aprendizaje deben consistir en la adquisición por el alumnado de los conocimientos necesarios para identificar el impuesto y el tratamiento jurídico-tributario de determinados hechos o actos.

A2 B1 C6 D1
A4 B2 D4
A5 B3 D5
B4
B5

Contenidos

Tema

I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imposición Estatal: Impuestos directos e indirectos. 2. Imposición Autonómica: Impuestos cedidos y propios. Las tasas autonómicas. 3. Imposición local.
II. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. El hecho imponible. 3. El sujeto pasivo. 4. Determinación de la renta. 5. La base imponible general y del ahorro. 6. La determinación de la cuota. 7. Regímenes especiales. 8. Gestión del impuesto.
III. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. El hecho imponible. 3. Los sujetos pasivos. 4. La base imponible y los ajustes. 5. Las reducciones de base imponible. 6. Tipos de gravamen y cuota. 7. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión y otros regímenes especiales. 8. La gestión del impuesto.
IV. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. Los hechos imposables. 3. Lugar de realización del hecho imponible y devengo. 4. Los sujetos pasivos. 5. La repercusión del impuesto. 6. La deducción y la regla de la prorata. 7. Devoluciones. 8. Regímenes especiales. 9. La gestión del impuesto.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	56	89
Seminario	13	30	43
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Examen de preguntas de desarrollo	7	0	7
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 23-24.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas.

Aprendizaje-servicio Las personas que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 23-24.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a través de un dictamen de la actividad entregado. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 23-24.	5	
Examen de preguntas de desarrollo	El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado a través de dos pruebas parciales liberatorias: 1ª Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%) y 2ª Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%). Las dos pruebas parciales serán obligatorias, escritas y constarán de dos partes: práctica y teórica. La parte práctica tendrá un valor en la calificación de la prueba parcial de un 20%, mientras que la parte teórica representará el 80% restante de dicha calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última. Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final, por la materia correspondiente a una o a las dos pruebas parciales, para aprobar la asignatura. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación correspondiente al examen final), y una prueba práctica (que supondrá el 20% restante de dicha calificación). En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final. Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota. Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual representará el 30% de su nota final.	80	A2 B1 C6 D1 A4 B2 D4 A5 B3 D5 B4 B5
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. Para el estudiantado que no participe en actividades de aprendizaje-servicio este apartado se valorará sobre el 20% de la calificación de la evaluación continua.	15	A2 B1 C6 D1 A4 B2 D4 A5 B3 D5 B4 B5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del cuatrimestre, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- Conforme establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Vigo (aprobado por el Claustro de 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua de acuerdo con el procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará en la última semana de clase (40% del valor total de la calificación final). 3º) Asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales serán obligatorias, escritas y constarán de dos partes: práctica y teórica. La parte práctica tendrá un valor en la calificación de la prueba parcial de un 20%, mientras que la parte teórica representará el 80% restante de dicha calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final, por la materia correspondiente a una o a las dos pruebas parciales, para aprobar la asignatura. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación correspondiente al examen final), y una prueba práctica (que supondrá el 20% restante de dicha calificación). En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual representará el 30% de su nota final.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/as alumnos/as acogidos al sistema de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral, a elección del alumnado- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua.

4.- El examen final de junio/julio, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito. Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última ed., Tecnos,

MERINO JARA, I. (Dir.), **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última ed., Tecnos,

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, Última ed., Tecnos,

Legislación Básica del Sistema Tributario Español, Última edición, Tecnos,

Código tributario, Última edición, Thomson-Reuters Aranzadi,

Bibliografía Complementaria

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTIN QUERALT, J., **Manual de Derecho tributario. Parte especial**, Última ed., Aranzadi,

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (Dir.), **Introducción al sistema tributario español**, Última ed., Aranzadi,

MÁLVAR PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, Última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., **Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades**, Última ed., CISS,

PITA GRANDAL, A. M^a.(Coordinadora), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, 1ª ed., Marcial Pons, 2017

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, 1ª ed., Marcial Pons, 2009

BARREIRO CARRIL, M^a. C., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, 1ª ed., IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, 1ª ed., Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Fiscal/V08G211V01908

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G211V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Introducción al derecho procesal**

Asignatura	Introducción al derecho procesal			
Código	V08G211V01703			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Cachaldora Calderón, Xosé Antón			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón			
Correo-e	xacachal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La parte general de Derecho Procesal Laboral pretende conseguir que el alumno/a capte e interiorice los conceptos básicos del proceso y de las instituciones que forman parte del mismo. Este conocimiento le permitirá entender el sistema, los principios que lo rigen y los mecanismos básicos del proceso, de modo que pueda enfrentar con fundamento las llamadas modalidades procesales en las que se concreta el proceso laboral en razón de los diversos objetos procesales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C13	Conocer el organigrama jurisdiccional español, la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de justicia, así como las instituciones básicas del proceso laboral
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocimiento por el estudiantado del organigrama jurisdiccional español, de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de justicia; así como de las instituciones básicas del proceso laboral	A2	B1	C13	D1
	A3	B2		D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5
		B5		

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL PROCESO LABORAL	LECCIÓN 1. EL DERECHO PROCESAL: CONCEPTO Y CARACTERES. LECCIÓN 2. JURISDICCIÓN LECCIÓN 3. ÓRGANOS JURISDICCIONALES. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL ORDEN SOCIAL LECCIÓN 4. TUTELA JUDICIAL LECCIÓN 5. EL PROCESO LECCIÓN 6. LAS PARTES PROCESALES LECCIÓN 7. LOS ACTOS PROCESALES
SEGUNDA PARTE: EL PROCESO LABORAL ORDINARIO	LECCIÓN 8. ACTOS PREVIOS AL PROCESO LECCIÓN 9. EL OBJETO DEL PROCESO LECCIÓN 10. INICIO DEL PROCESO LECCIÓN 11. LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL Y JUICIO LECCIÓN 12. LA PRUEBA LECCIÓN 13. TERMINACIÓN DE LA INSTANCIA LECCIÓN 14. LOS RECURSOS LECCIÓN 15. LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES LECCIÓN 16. LAS MEDIDAS CAUTELARES LECCIÓN 17. EL MONITORIO LABORAL

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35.5	62.5	98
Seminario	14	34	48
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas, y directrices del trabajo de estudio a desarrollar por el estudiante
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre temas específicos, con sentido eminentemente práctico, que permiten ahondar y complementar la formación teórica, facilitando su comprensión

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor y publicado por el centro, los alumnos/as individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor y publicado por el centro, los alumnos/as individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Los alumnos deberán resolver durante el curso, y en los días previamente fijados, dos cuestionarios tipo test de al menos 20 preguntas, con descuento por fallo (0,25). En el total de la calificación,, estos exámenes tipo test representarán un 20%, es decir 10% cada uno de ellos.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico escrito, que comprende toda la materia. Se ofrecerá la posibilidad de examen oral a aquellos alumnos que lo deseen. Para superar la asignatura, es necesario obtener en este examen como mínimo una calificación de 5.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D3 D5
Estudio de casos	El alumnado tendrá que superar un ejercicio práctico sobre cuestiones similares a las planteadas en los seminarios. El ejercicio se puntuará de manera ponderada con hasta un 30% sobre el total de la calificación.	30	A2 A4 A5	B1 B2 B5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Evaluación continua: La superación de la materia exigirá, en todo caso, que en los exámenes teórico y práctico los alumnos obtengan una calificación mínima de 5 . Para los alumnos que decidan seguir la evaluación continua, en ningún caso se sumarán las calificaciones obtenidas en los exámenes tipo test si no se obtiene esa nota mínima de 5 en los exámenes teórico y práctico. Sistema evaluación final: único examen con contenido teórico y práctico sobre un máximo de 10 (80% parte teórica y 20% parte práctica), debe superarse cada parte para aprobar la asignatura. Evaluación de julio: La nota obtenida en la evaluación continua en los exámenes test y en el examen práctico se conserva para la convocatoria del mes de julio.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BOE, **LEY REGULADORA DE LA JURISDICCION SOCIAL. COMENTADA CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIA**, última edición, CONSOLIDADA

Bibliografía Complementaria

MONTERO AROCA, J.,, **Introducción al proceso laboral**, última edición, Marcial Pons, ULTIMA ED

ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Procesal Laboral**, última edición, TIRANT LO BLANCH, ULTIMA ED

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Trabajo autónomo**

Asignatura	Trabajo autónomo			
Código	V08G211V01704			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Velasco Casal, María Isabel			
Profesorado	Leyenda Martínez, Luis Esteban Megías Bas, Antonio Velasco Casal, María Isabel			
Correo-e	isabelvelasco@valvigo.com			
Web				
Descripción general	Estudio del Derecho del Trabajo autónomo, su régimen profesional, sus derechos colectivos, su protección social y sus actos de encuadramiento.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C29	Ser capaz de desarrollar un trabajo de investigación escrito, presentarlo oralmente en público, aplicando los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado de RRLL y RRHH
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno tiene la capacidad de valorar la situación del trabajo autónomo en el mercado de trabajo y de gestionar sus intereses.	A2	B1	C29	D1
	A3	B2		D4
	A4	B3		D5
	A5	B5		

Contenidos

Tema

TEMA 1.- El trabajo autónomo: ámbito subjetivo y objetivo

- 1.- Introducción
- 2.- Definición del trabajo autónomo y sus fronteras con el trabajo subordinado.
- 3.- La Ley 20/2007: sistemática, aspectos generales y desarrollo reglamentario.

TEMA 2.- El ámbito subjetivo de la LETA.

- 1.- El trabajador autónomo común: inclusiones y exclusiones legales.
- 2.- El trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE).
- 3.- Fuentes reguladoras del trabajo autónomo

TEMA 3. Régimen profesional del trabajador autónomo: el trabajador autónomo común y el trabajador autónomo económicamente dependiente

- 1.- Derechos de los trabajadores autónomos.
- 2.- Deberes de los trabajadores autónomos.
- 3.- El contrato de trabajador autónomo común: a) Forma y duración; b) Garantías económicas; c) Extinción.
- 4.- Breve referencia a la prevención de riesgos laborales en la LETA.

TEMA 4.- El régimen profesional del TRADE.

- 1.- Condiciones del trabajo del autónomo dependiente.
- 2.- El contrato entre el trabajador autónomo dependiente y el cliente:
 - 2.1 Duración, forma y contenido.
 - 2.2 Registro e información sobre los contratos.
 - 2.3 Jornada y descansos.
 - 2.4 Interrupciones de la prestación del autónomo dependiente.
 - 2.5 Extinción del contrato e indemnización.
- 3.- Adaptación de los contratos suscritos con anterioridad a la LETA.
- 4.- Supuestos especiales: Transportistas, agentes de seguro y agentes comerciales.
- 5.- Tutela judicial y extrajudicial de los autónomos dependientes.

TEMA 5. Derechos colectivos del trabajador autónomo

- 1.- Derechos de asociación de los trabajadores autónomos.
- 2.- Asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.
- 3.- El Consejo del Trabajo Autónomo.
- 4.- Los acuerdos de interés profesional.

TEMA 6. Protección social del trabajador autónomo

1. La seguridad social de los trabajadores autónomos.
 - 1.1.- Evolución normativa.
 - 1.2.- Reformas introducidas por la LETA.

TEMA 7. Campo de aplicación del régimen especial de trabajadores autónomos.

- 7.1.- Requisitos Generales.
- 7.2.- Sujetos incluidos.
- 7.3.- Sujetos excluidos.

TEMA 8. Actos de encuadramiento y la cotización en el RETA.

- 8.1.- Los actos de encuadramiento: afiliación, altas y bajas.
- 8.2.- La cotización en el RETA.

TEMA 9. La acción protectora del RETA.

- 9.1.- Contingencias protegidas. Régimen jurídico de las prestaciones.
- 9.2.- Prestaciones del RETA.

TEMA 10. La prevención de riesgos laborales de los trabajadores autónomos.

- 10.1.- El ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el trabajo autónomo.
- 10.2.- Especial referencia a los supuestos de coordinación de actividades empresariales.

TEMA 11. Fomento y promoción del trabajador autónomo

- 1.- La política de empleo y su incidencia sobre el trabajo autónomo.
- 2.- Medidas públicas a favor del empleo autónomo.
 - a) Mejoras en la cotización a la Seguridad Social.
 - b) Subvenciones económicas de fomento del empleo.
 - c) La capitalización de la prestación por desempleo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	10	25
Lección magistral	36	0	36
Examen de preguntas de desarrollo	2	30	32
Examen de preguntas objetivas	2	20	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Práctica de laboratorio	1	15	16

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá un máximo de 5 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B3 D5 D1
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	20	A2 A3 A4 A5	B2 B3 D5 D1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 D5 D1
Práctica de laboratorio	Resolución en el aula de supuestos prácticos vinculados con la materia teórica trabajada y que serán resueltos oralmente por el alumnado con la posibilidad de debatir entre todos y todas cada resolución.	25	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 D5 D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final). a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final. b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final, donde la parte teórica se valorará

hasta un 60 por 100 y la práctica un 40 por 100.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si el/la alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado/a en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final (65 por 100 la teoría y 35 por 100 la práctica) Las fechas de exámenes son aprobadas por la Junta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARRIOS BAUDOR, G. y ALZAGA RUÍZ, I. (dirs.), **Tratado del Trabajo Autónomo**, Última edición, Thomson-Aranzadi, Última edición

MORGADO PANADERO, P., ÁVILA DE LA TORRE, A. y BAZ TEJEDOR, J. A., **Lecciones sobre trabajo autónomo y economía social**, Última edición, Tirant Lo Blanch, Última edición

Bibliografía Complementaria

LOUSADA AROCHENA, F, **Derechos colectivos del trabajo autónomo**, Bomarzo, 2008

PÉREZ REY, J, **El régimen profesional del trabajo autónomo económicamente dependiente.**, 2016, Bomarzo, 2016

MONEREO PÉREZ, JL Y FDEZ AVILÉS, JA, **Los derechos de protección social de los trabajadores autónomos**, Comares, 2009

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prevención de riesgos laborales**

Asignatura	Prevención de riesgos laborales			
Código	V08G211V01705			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Fernandez Fernandez, Jose Antonio			
Profesorado	Fernandez Fernandez, Jose Antonio Leyenda Martínez, Luis Esteban			
Correo-e	azabogados@icavigo.org			
Web				
Descripción general	La materia de Prevención de riesgos laborales tiene por finalidad el conocimiento del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales, los conceptos básicos de salud laboral, la política pública de prevención de riesgos, así como la prevención de riesgos laborales en la empresa			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C12	Conocer el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales, los conceptos básicos de salud laboral y la política pública de prevención
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Capacidad para gestionar -como asesor externo o propio- la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas.	A2	B1	C12	D4
	A4	B2		
	A5	B3		
		B4		
		B5		

Contenidos

Tema	
LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN. EL TRABAJO COMO FACTOR CREADOR DE RIESGOS Y LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.	I. EL TRABAJO COMO FACTOR CREADOR DE RIESGOS. I. El riesgo laboral II. La respuesta de la sociedad: la salud laboral y el Derecho de la prevención de riesgos laborales. II. FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. I. Antecedentes: el trabajo en el siglo XIX. II. El Derecho industrial. III. La teoría de riesgo profesional y su aseguramiento.

<p>LECCIÓN 2. NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <hr/> <p>LECCIÓN 3. LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS. EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</p> <hr/> <p>LECCIÓN 4. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p> <hr/> <p>LECCIÓN 5. LOS DEBERES EMPRESARIALES DE PROTECCIÓN. LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.</p> <hr/> <p>LECCIÓN 6. LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN NA EMPRESA.</p>	<p>I. CONTEXTO NORMATIVO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. I. Los instrumentos normativos de la Organización Internacional del Trabajo. Especial referencia al Convenio OIT nº 155. II. Las Directivas comunitarias. Especial referencia a la Directiva 89/391/CEE y directivas específicas. La política comunitaria vigente. II. NORMATIVA INTERNA. I. Normativa preconstitucional. Las Ordenanzas sectoriales. La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo. II. La Constitución y el art. 19 ET. III. La Ley 31/1995, del 8 noviembre, de prevención de riesgos laborales. Génesis. Desarrollo reglamentario. El Reglamento de los servicios de prevención. La normativa anterior vigente. IV. La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva. IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN DA NORMATIVA PREVENTIVA. I. Alcance universal de la normativa preventiva. II. Supuestos incluidos y supuestos especiales de inclusión III. Supuestos excluidos. IV. Situaciones especiales.</p> <hr/> <p>LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</p> <p>I. Objetivos, medios y principios inspiradores.</p> <p>II. Órganos comunitarios. Los comités consultivos. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo.</p> <p>III. Órganos estatales. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Otras instituciones. IV. Organismos de las CC.AA.</p> <hr/> <p>LA SALUD DE LOS TRABAJADORES</p> <p>I. El deber empresarial de garantizar la vigilancia periódica de la salud.</p> <p>II. Los instrumentos de vigilancia de la salud.</p> <p>III. Los derechos de la persona como límite a la vigilancia de la salud del trabajador. El acceso a la información médica. SUPUESTOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN. I. La protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.</p> <p>II. La protección de los menores.</p> <p>III. La seguridad y la salud en el trabajo en supuestos de contratación temporal, duración determinada y ETTs. LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD.</p> <p>I. La protección del embarazo. Adaptación del puesto de trabajo. Cambio de puesto de trabajo. Suspensión por riesgo durante el embarazo. Referencia a la acción protectora de la Seguridad Social.</p> <p>II. La protección del parto. La suspensión por parto. Referencia a la acción protectora de la Seguridad Social. III. La protección de la lactancia.</p> <hr/> <p>I. El derecho de los trabajadores a la protección eficaz de la seguridad y salud en el trabajo. II. El deber empresarial de protección de los trabajadores. Extensión y contenido. Naturaleza jurídica del deber de seguridad. III. El deber de seguridad empresarial y la estructura jerárquica de la empresa. IV. Los principios de la acción preventiva.</p> <hr/> <p>SISTEMAS DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.</p> <p>I. La asunción directa por el empresarios del deber de prevención.</p> <p>II. La designación empresarial de los trabajadores encargados de la prevención.</p> <p>III. Los servicios de prevención.</p> <p>Actuación preventiva de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Presencia de los recursos preventivos en el centro de trabajo.</p> <p>LA COORDINACIÓN PREVENTIVA EN SUPUESTOS DE PLURARIDAD EMPRESARIAL EN EL MISMO CENTRO DE TRABAJO.</p> <p>I. La cooperación y coordinación recíproca de actividades empresariales preventivas.</p> <p>II. Las obligaciones del empresario titular del centro de trabajo.</p> <p>III. Contratos y subcontratos de obras y servicios: el deber de vigilancia del empresario principal. Las obligaciones informativas.</p> <p>La participación de los trabajadores autónomos.</p> <p>Los fabricantes, importadores y suministradores.</p>
---	---

LECCIÓN 7. DEBERES E PARTICIPACIÓN DOS TRABALLADORES NA PREVENCCION DE RISCOS LABORAIS.

LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. O deber xeral de velar pola seguridade e saúde no traballo.

II. Deberes instrumentais. O deber de autoprotección. O deber de obediencia. O deber de colaboración. Outros deberes.

III. Consecuencias do incumprimento: o poder sancionador do empresario. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .

I. O deber de información e consulta empresarial aos traballadores.

II. O dereito de participación.

III. A representación dos traballadores. Representación unitaria e sindical. Os delegados de prevención. O comité de seguridade e saúde.

LECCIÓN 8. LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y EL RÉGIMEN JURÍDICO SANCIONADOR. EL RÉGIMEN JURÍDICO SANCIONADOR.

EL RÉGIMEN JURIDICO SANCIONADOR

I. El régimen de responsabilidades empresariales por incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. II. Las infracciones administrativas preventivas: leves, graves y muy graves. III. La sanción económica: alcance y criterios de graduación. Sanciones especiales y sanciones accesorias. Procedimiento sancionador.

OTRAS RESPONSABILIDADES.

I. Responsabilidad penal.

II. Responsabilidad civil y patrimonial. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. Responsabilidad civil derivada del delito.

III. El recargo de prestaciones.

IV. Concurrencia y articulación de responsabilidades.

SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD.

I. Contratas y subcontratas de obras y servicios.

II. Las empresas de trabajo temporal.

III. La situación especial de administración pública.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	0	36
Estudio de casos	13	0	13
Examen de preguntas objetivas	1	21	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	34	35
Examen de preguntas de desarrollo	2	42	44

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el/la estudiante tiene que desarrolla
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el/la estudiante tiene que desarrolla

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso la superación de los test/ cuestionarios liberará de materia para el examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	20	A2 B1 B2 B5	D4
Resolución de problemas y/o ejercicios	En esta sección, se evaluará la resolución y debate en clase de casos prácticos previamente propuestos por el profesor. La calificación máxima que se puede obtener en esta parte será una 15% de la calificación final.	15	B1 B2 B3 B4 B5	
Examen de preguntas de desarrollo	En este apartado se valorará el resultado obtenido mediante un examen final teórico y práctico a realizar en dos fechas diferentes. El resultado de la prueba teórica supondrá un 40% de la nota final da materia. El resultado de la prueba práctica supondrá un 25 % de nota final de la materia. En todo caso, para que la nota obtenida por los conceptos correspondientes a la evaluación continua se pueda sumar a la nota obtenida en el examen final, habrá que obtener en cada una de las partes de la prueba una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.	65	A2 A4 B1 B2 B3 B5	C12 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80% de las clases, la entrega de las prácticas y la participación activa en las mismas. Sin participación en la resolución de la práctica, no se tiene en cuenta a entrega. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. El alumnado que no se acoja al sistema de evaluación continua, será evaluado en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final. La teoría computará un 80 por 100 y la práctica un 20 por 100.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Con todo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendrá que someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA: En la convocatoria

FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final (80 por 100 la teoría y 20 por 100 la práctica). Las fechas de examen son aprobadas por la Xunta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LÓPEZ GANDÍA, JUAN y BLASCO LAHOZ, **Curso de prevención de riesgos laborales**, ULTIMA, Tirant lo Blanch, Valencia, SALA FRANCO, TOMAS, **Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales**, ULTIMA, Tirant lo Blanch, Valencia, Boletín Oficial del Estado, **Código de Prevención de riesgos laborales**, ULTIMA, B.O.E.,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G211V01402

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G211V01501

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal laboral**

Asignatura	Derecho procesal laboral			
Código	V08G211V01801			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernandez Fernandez, Jose Antonio			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia se divide en tres partes en las que se analizan las distintas modalidades procesales existentes en el ámbito laboral, los medios de impugnación e la ejecución.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
C14	Conocimiento y examen de las modalidades procesales especiales, la ejecución de sentencias dictadas por órganos de la jurisdicción social, y el sistema de recursos frente a dichas sentencias
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Identificación de la modalidad procesal adaptada a cada reclamación, así como de los trámites que deben llevarse a cabo para obtener la ejecución de sentencias de la jurisdicción social.	A2	B1	C14	D1
Identificación, frente a un determinado pronunciamiento judicial, de las posibilidades de recurso frente a un órgano judicial superior, y conocimiento de la tramitación de dichos recursos.	A3	B2		D3
	A4	B3		D5

Contenidos

Tema

I.- Los procesos especiales: modalidades	1.- El juicio de despido. 2.- Impugnación de sanciones disciplinarias. 3.- Procesos por vacaciones. 4.- Procesos en materia electoral. 5.- Procesos por clasificación profesional. 6.- Procesos por movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo. 7.- Procesos en relación con los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 8.- Prestaciones de la Seguridad Social. 9.- Procedimiento de oficio y procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacional. 10.- Procesos de conflictos colectivos. 11.- Impugnación de convenios colectivos. 12.- Impugnaciones o modificaciones relativas a los estatutos de sindicatos y de las asociaciones empresariales. 13.- Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.
II.- Los medios de impugnación en el proceso laboral	1.- Los medios de impugnación: concepto y clases. 2.- Los recursos: concepto, clases, presupuestos y efectos. 3.- El recurso de reposición. 4.- El recurso de queja. 5.- Recursos frente a las resoluciones del secretario judicial: reposición y revisión. 6.- El recurso de suplicación. 7.- El recurso de casación y el recurso de casación para la unificación de doctrina. 8.- Medios de rescisión de sentencias firmes y otras instituciones que afectan a sentencias firmes. 9.- Depósitos para recurrir.
III.- Los procesos de ejecución	1.- La actividad general ejecutiva. Ejecución provisional y definitiva. 2.- La ejecución forzosa. 3.- Las ejecuciones colectivas. 4.- La ejecución dinerada y no dinerada. 5.- Ejecuciones especiales: ejecución provisional de despido; ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos. 6.- Medidas cautelares.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	7	40
Seminario	12	0	12
Estudio de casos	14	7	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	35	36
Examen de preguntas objetivas	2	23	25
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	15	16

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.
Seminario	Participación e intervención en las clases prácticas, la preparación de los supuestos prácticos, la realización de cuestionarios en la plataforma fatic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales.
Estudio de casos	Formulación y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y prepararse en los procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el Centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a sus dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Estudio de casos En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el Centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a sus dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminario	Participación e intervención en las clases prácticas, la preparación de los supuestos prácticos, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales.	15	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico escrito, que comprende toda la materia	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Al largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente dos pruebas tipo test (que contará un 15% cada una). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso relacionado con los contenidos de la asignatura.	25	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Laboral se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria como en la segunda: evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al comienzo de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30 % de la calificación final

b) Se valorará la asistencia y participación en las clases prácticas, lo que representará un 15% de la calificación final (asistencia mínima 80 por 100 de las clases presenciales teóricas y prácticas)

c) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25 % de la calificación final.

d) 1 prueba teórica escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 30% de la calificación final.

En cualquier caso, para poder sumar la parte de evaluación continua y, por tanto, poder superar la materia, es necesario obtener en la prueba final escrita (partes teórica y práctica) por lo menos un 4 sobre 10 de media.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica escrita, la prueba práctica escrita y, por lo menos una prueba teórica tipo test.

b) Los/las alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria, de cara a la segunda convocatoria podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test (máximo un 30% de la nota final) y la obtenida durante el curso por la participación en las clases prácticas (máximo un 15% de la nota final). En ese caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 30% de la calificación final, y una prueba práctica escrita, que representará el 25% de la calificación final. Deberán obtener por lo menos un 4 sobre 10 en el examen final (de media entre las partes teórica y práctica) para poder sumar las notas de evaluación continua y así entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/las alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias

para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 40% da calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 60% de la calificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

En la convocatoria de fin de carrera, el/la alumno/a será evaluado mediante un único examen escrito, de carácter teórico práctico (en los términos expuestos en el apartado anterior) y que representará el 100% de la nota final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LOUSADA AROCHENA, J.F. e RON LATAS (coords.), **Sistema de Derecho Procesal Laboral**, 2ª, Laborum, 2019

MONEREO PÉREZ, J.L. (dir.), **Manual de Derecho Procesal Laboral: teoría y práctica**, ULTIMA, Tecnos, ULTIMA

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Fiscal**

Asignatura	Práctica Fiscal			
Código	V08G211V01908			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	García Freiría, Mónica			
Profesorado	García Freiría, Mónica Soto López, Diana María			
Correo-e	mogarcia@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imposición Estatal: Impuestos directos e indirectos. 2. Imposición Autonómica: Impuestos cedidos y propios. Las tasas autonómicas. 3. Imposición local.
II. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. El hecho imponible. 3. El sujeto pasivo. 4. Determinación de la renta. 5. La base imponible general y del ahorro. 6. La determinación de la cuota. 7. Regímenes especiales. 8. Gestión del impuesto.
III. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. El hecho imponible. 3. Los sujetos pasivos. 4. La base imponible y los ajustes. 5. Las reducciones de base imponible. 6. Tipos de gravamen y cuota. 7. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión y otros regímenes especiales. 8. La gestión del impuesto.
IV. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y ámbito de aplicación. 2. Los hechos imponibles. 3. Lugar de realización del hecho imponible y devengo. 4. Los sujetos pasivos. 5. La repercusión del impuesto. 6. La deducción y la regla de la prorata. 7. Devoluciones. 8. Regímenes especiales. 9. La gestión del impuesto.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	55	90
Presentación	1	0	1

Aprendizaje-servicio	10	10	20
Estudio de casos	35	55	90
Observación sistemática	35	0	35
Examen de preguntas objetivas	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Presentación	Se tendrá en cuenta la participación activa del alumnado tanto en las clases magistrales, como en los seminarios o en otras actividades complementarias, a fin de demostrar su comprensión de la materia y el interés por aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad más cercana.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio
Estudio de casos	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas.
Aprendizaje-servicio	Las personas que opten por este sistema contará con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto
Estudio de casos	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Observación sistemática	La asistencia participativa a las clases y los seminarios tendrá relevancia en la nota final. El alumnado que voluntariamente participe en las actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a través de un dictamen de la actividad entregado antes de la realización de la prueba final con una calificación que se integrará dentro del 20% de la nota reservada a la asistencia y a la participación.	20	
Examen de preguntas objetivas	Durante el curso se realizarán dos pruebas de respuesta corta o tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Cada una de estas pruebas supondrá un 40% de la calificación final. Ambas sumarán un total del 80% de la calificación del alumnado.	80	

Otros comentarios sobre la Evaluación

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará un examen final tipo test o de respuestas cortas. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/las alumnos/as de evaluación global su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 50% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última ed., Tecnos,

MERINO JARA, I. (Dir.), **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última ed., Tecnos,

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, últ. ed., Tecnos,

Legislación Básica del Sistema Tributario Español, Última edición, Tecnos,

Código tributario, Última edición, Thomson-Reuters Aranzadi,

Bibliografía Complementaria

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTIN QUERALT, J., **Manual de Derecho tributario. Parte especial**, Última ed., Aranzadi,

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (Dirs.), **Introducción al sistema tributario español**, Última ed., Aranzadi,

MÁLVAREZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, Última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., **Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades**, Última ed., CISS,

PITA GRANDAL, A. M^a.(Coordinadora), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, 1^a ed., Marcial Pons, 2017

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, 1^a ed., Marcial Pons, 2009

BARREIRO CARRIL, M^a. C., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, 1^a ed., IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, 1^a ed., Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Fiscal/V08G211V01908

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G211V01504

Derecho financiero y tributario II/V08G211V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS**Auditoría laboral**

Asignatura	Auditoría laboral			
Código	V08G211V01909			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Suárez Porto, Vanessa María			
Profesorado	Suárez Porto, Vanessa María			
Correo-e	vsuarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	materia centrada en el estudio pormenorizado del análisis de la eficiencia, eficacia y coherencia de las estrategias, procesos y técnicas de la dirección de recursos humanos en las empresas			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

Auditoría Estratégica de la función empresarial de recursos humanos	1. Auditoría de la Dirección estratégica de recursos humanos.
Auditoría de los procesos empresariales de compensación de recursos humanos	1. Las actividades empresariales de compensación de recursos humanos 2. Auditoría de la compensación empresarial de recursos humanos
La auditoría en la función empresarial de recursos humanos	1. Concepto de auditoría 2. La auditoría dentro de las actividades de la función de recursos humanos 3. Tipología de auditoría 4. Métodos de auditoría.
Auditoría de los procesos empresariales de desarrollo de recursos humanos	1. Las actividades empresariales de desarrollo de recursos humanos 2. Auditoría de las actividades empresariales de desarrollo de recursos humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Estudio de casos	7	15	22
Prácticas con apoyo de las TIC	3	6	9
Resolución de problemas de forma autónoma	0	8	8
Lección magistral	35	30	65
Estudio previo	0	40	40
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades destinadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia al alumnado.

Estudio de casos	Planteamiento, resolución, presentación y debate de ejercicios/cuestiones/problemas/casos prácticos por parte del alumno/a, de forma individual o en grupo, bajo la propuesta, guía y supervisión del profesor/a. El alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante el ejercicio de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos específicos e idóneos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.
Prácticas con apoyo de las TIC	Planteamiento, resolución, presentación y debate de ejercicios de aplicación práctica de diversas técnicas por parte del alumno/a a través de las TIC en aulas de informática, de forma individual o en grupo, bajo la propuesta, guía y supervisión del profesor/a.
Resolución de problemas de forma autónoma	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno/a debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma, por lo que es necesario que el alumno/a trabaje previamente el material explicado por el profesor/a.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio previo	Trabajo autónomo del alumno/a que consistirá en la búsqueda, lectura y trabajo de documentación, preparación y propuestas de resolución de problemas y/o ejercicios, así como en la preparación de pruebas evaluables.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento, resolución, presentación y debate de ejercicios/cuestiones/problemas/casos prácticos por parte del alumno/a, de forma individual o en grupo, bajo la propuesta, guía y supervisión del profesor/a.
Prácticas con apoyo de las TIC	Ejercicios de aplicación práctica de diversas técnicas por parte del alumno/a a través de las TIC en aulas de informática, de forma individual o en grupo, bajo la propuesta, guía y supervisión del profesor/a.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Se evaluará la comprensión de la materia, la aplicación de técnicas específicas idóneas, la argumentación, la capacidad de transmisión de contenidos en la realización de presentaciones, resolución de problemas, casos y ejercicios en un tiempo y condiciones establecidos por el profesor/a. La aplicación de esta técnica será presencial y se corresponde con las prácticas de la materia.	25	
Prácticas con apoyo de las TIC	Se evaluará la comprensión de la materia, la aplicación de técnicas específicas idóneas utilizando las TICs, la argumentación, la capacidad de transmisión de contenidos en la realización de presentaciones, resolución de problemas, casos y ejercicios en un tiempo y condiciones establecidos por el profesor/a. La aplicación de esta técnica será presencial y se corresponde con las prácticas de la materia.	15	
Resolución de problemas de forma autónoma	Se evaluará la resolución de casos prácticos realizados de forma individual.	10	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluará el contenido de la materia mediante cuestiones teóricas y prácticas.	15	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluará el contenido de la materia mediante cuestiones teóricas y prácticas.	15	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluará el contenido de la materia mediante cuestiones teóricas y prácticas.	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Existen dos sistemas de evaluación excluyentes: 1) el sistema de evaluación continua y 2) el sistema de evaluación no continua.

En cualquier caso la entrega de cualquiera de las prácticas puntuables implica automáticamente la elección del sistema de evaluación continua.

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La nota obtenida por el alumnado en las prácticas tendrá vigencia para las convocatorias a las que da derecho la matrícula de cada curso académico.

Las actividades de evaluación continua solo se podrán entregar en las fechas y sesiones establecidas; además se podrán hacer pruebas de evaluación continua a lo largo del cuatrimestre.

La concreción de las actividades a realizar dependerá en gran medida del número de alumnos así como de la disponibilidad de medios.

Los exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de esta materia tendrán lugar en la fecha, hora y lugar establecidos por el decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA

Para aquellos que elijan la evaluación no continua deben comunicar su elección durante las tres primeras semanas del cuatrimestre académico en el que se imparte la materia. Dado que deben demostrar poseer el mismo nivel competencial que los alumnos de evaluación continua su proceso de evaluación consistirá en un examen final, a realizar en las fechas establecidas por el decanato para las distintas convocatorias, que consistirá en una prueba escrita de carácter teórico y práctico sobre los contenidos tratados tanto en las clases teóricas como en las prácticas y que representará el 100% de la nota final.

Los exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de esta materia tendrán lugar en la fecha, hora y lugar establecidos por el decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

IMPORTANTE: El calendario de exámenes se publica al inicio del curso por el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, pero dicho calendario puede ser modificado a lo largo del curso por algún imprevisto. Consulten la página web de la facultad, por si hay cambios.

RELACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:

1. No está permitido hacer uso de teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tablets o similares en las sesiones de trabajo. Estos deben estar desconectados, excepto autorización expresa del profesor/la.
2. No está permitido comer ni beber (excepto agua) en la clase.
3. Es imprescindible asistir a las sesiones de aula con el material necesario para su desarrollo.
4. El plagio total o parcial en las actividades entregadas llevará la invalidación de las mismas.
5. Para la realización de los exámenes solo se permite el uso de elementos de escritura y calculadora.
6. El alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado, con el D.N.I, pasaporte o carné de conducir, no siendo válido otro documento.
7. Todos los exámenes y pruebas evaluables deberán ser entregados su finalización y bajo ningún concepto podrán ser sacados del aula.
8. La revisión de exámenes tendrá lugar solo en el horario y lugar establecido por el profesor/a.

En el caso de incumplimiento de las normas anteriores, el profesor/a podrá adoptar las medidas que estime oportunas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

NEVADO PEÑA, D., **Control de la Gestión Social: La auditoria de los Recursos Humanos**, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999

FUENTES GARCIA, F.J., **Introducción a la auditoria sociolaboral**, AVICAM, 2015

BAS; E.; CALVO, R. y GARCIA, M., **Auditoria Sociolaboral**, Asociación Española de Auditores sociolaborales, 2015

SÁNCHEZ, J., **Fundamentos de auditoria de Recursos Humanos**, McGraw Hill, 2014

Bibliografía Complementaria

ALBIZU GALLASTEGUI, E. e LANDETA RODRÍGUEZ, J, **Dirección Estratégica de los Recursos Humanos**, 2ª ed, Pirámide, 2011

FITZ ENZ; J., **Cómo medir la gestión de los Recursos Humanos**, Deusto, 1997

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Empresa: Organización de la empresa/V08G211V01202

Recursos humanos I/V08G211V01405

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empleo público**

Asignatura	Empleo público			
Código	V08G211V01910			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Menéndez Fernández-Kelly, José Antonio			
Profesorado	Menéndez Fernández-Kelly, José Antonio			
Correo-e	jamenendez@advgrupo.com			
Web				
Descripción general	Estudio del Empleo Público. Sus fuentes, el acceso a la función pública, sus derechos individuales y colectivos, ámbito de aplicación, contratación y extinción			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional			
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional			
C28	Conocer las políticas de empleo y las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas de empleo			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno conoce y estudia el régimen jurídico del personal al servicio de la Administración.	A2	B1	C28	D1
	A4	B2		D4
	A5	B3		D5
		B4		
		B5		

Contenidos

Tema	
------	--

Bloque 1. Fuentes y clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso a la función pública: requisitos, sistemas selectivos, órganos de selección y procedimiento selectivo. Derechos y deberes de los funcionarios públicos	<p>Lección I. Fuentes y clases de empleo público</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Las fuentes del Derecho del Empleo Público2.- El Estatuto Básico del Empleado Público3.- Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia4.- Personal con legislación específica propia5.- Normas específicas aplicables a las distintas Administraciones públicas6.- Concepto y clases de empleados públicos<ol style="list-style-type: none">a) Personal funcionario de carrerab) Personal funcionario interinoc) Personal laboral: fijo, indefinido y temporald) Personal eventualy) Personal directivo profesionalf) Personal estatutario de los servicios de salud y personal con legislación específica <p>Lección II. El acceso a la función pública, la organización y la carrera profesional</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Principios rectores2.- Requisitos generales3.- Acceso al empleo público de nacionales de otros Estados y funcionarios españoles de Organismos Internacionales4.- Personas con discapacidad5.- Órganos de selección y sistemas selectivos6.- Adquisición de la condición de funcionario de carrera7.- Oferta de empleo público8.- Relaciones de puestos de trabajo (RPT)9.- La provisión de puestos de trabajo por concurso y libre designación; el grado personal; el cese en el puesto de trabajo; otras formas de provisión de puestos de trabajo10.- La movilidad de los funcionarios públicos <p>Lección III. Los derechos individuales de los funcionarios públicos</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La promoción interna: clases, vertical y horizontal2.- La retribución: concepto, sueldo, trienios, pagas extraordinarias, complementos3.- Indemnizaciones por razón del servicio4.- Jornada de trabajo5.- Los permisos6.- Vacaciones <p>Lección IV. Situaciones administrativas</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Servicio activo2.- Servicios especiales3.- Servicio en otras Administraciones Públicas4.- Excedencia5.- Suspensión de funciones6.- Reingreso al servicio activo7.- Situaciones del personal laboral
--	---

Bloque 2. La contratación laboral en la Administración Pública. La laboralización de la función pública. Los contratos laborales de las Administraciones Públicas. Relaciones colectivas entre funcionarios y laborales

Lección V. Ámbito de aplicación del EBEP al personal laboral
 1.- Criterios para determinar las funciones correspondientes al personal laboral
 2.- La selección del personal laboral de las Administraciones Públicas. Procesos de selección

Lección VI. La contratación laboral en la Administración Pública
 1.- Clases de personal laboral
 2.- Modalidades de contratación
 3.- Determinación legal de los puestos de trabajo reservados los funcionarios públicos y la contratación laboral en las Administraciones públicas

Lección VII. La laboralización de la función pública
 1.- Derechos y deberes del personal laboral.
 2.- Promoción profesional.
 3.- Régimen retributivo.
 4.- Jornada, permisos y vacaciones.
 5.- Deberes de los empleados públicos laborales.

Lección VIII. La extinción del contrato de trabajo
 1.- Despido disciplinario.
 2.- Despido fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
 3.- Otras causas de extinción.

Lección IX. Relaciones colectivas entre funcionarios y laboráis.
 1.- La libertad sindical y la negociación colectiva de los empleados públicos.
 2.- Participación y representación de los empleados públicos
 3.- El derecho de reunión y asamblea
 4.- Conflictos colectivos de trabajo
 5.- La huelga

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	10	25
Lección magistral	36	0	36
Examen de preguntas de desarrollo	2	34	36
Examen de preguntas objetivas	2	20	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	15	15
Proyecto	0	16	16

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos con la finalidad de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
	Descripción		
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A2 B1 A4 B2 A5 B5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B1 A4 B2 A5 B5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 A4 B2 A5 B5
Proyecto	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%.	15	B1 C28 B2 B5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final).

a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si el/la alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/a tendría que someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado/a en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

Las fechas de exámenes son aprobadas por la Junta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

MONEREO PÉREZ, J.L y otros, **Manual de empleo público**, Última edición, Comares, último

AA.VV (Coord. MONEREO PÉREZ, J.L), **Manual de Derecho Administrativo Laboral**, Última edición, Tecnos, último

PALOMAR OLMEDA, A, **Derecho de la Función Pública: régimen jurídico de los funcionarios públicos**, Última edición, Dykinson, último

ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, M.L y otros, **Manual básico de Derecho del empleo público**, Última edición, Tecnos, último

SÁNCHEZ MORÓN, M, **Derecho de la Función Pública**, Última edición, Tecnos, último

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Técnicas de negociación colectiva**

Asignatura	Técnicas de negociación colectiva			
Código	V08G211V01911			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Airas Cotovad, Xurxo Anxo			
Profesorado	Airas Cotovad, Xurxo Anxo Martínez Fernández, Rafael			
Correo-e	xurxoairas@hotmail.com			
Web	http://http://fccxxt.webs.uvigo.es/es/			
Descripción general	En esta materia o alumno/a adquirirá los conocimientos básicos de la estructura y proceso de la negociación colectiva, las partes que participan en el proceso negociador, los estilos, herramientas de negociación, la importancia de los aspectos formales y la necesidad de cuantificar propuestas y acuerdos			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materiaResultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje**Contenidos**

Tema

	1.1 Definición de Negociación. Consideraciones Previas. 1.2. Tipos de Negociación. 1.3 Estilos de Negociación.
Tema 1.- Definición de la Negociación en el marco da Negociación Colectiva. Tipos e Características.	
Tema 2.- Las partes de la Negociación Colectiva.	2.1. La representación de los trabajadores y su procedimiento de elección 2.2. La representación patronal 2.3. Los diferentes agentes da negociación. La comunicación en el proceso.
Tema 3.- Las materias de la Negociación Colectiva.	3.1. Contenido Obligatorio. 3.2. Contenido no obligatorio. 3.3. Procedimientos de interpretación y resolución de conflictos.
Tema 4.- El proceso de negociación.	4.1. Etapas de la negociación colectiva. 4.2. Aspectos formales a tener en cuenta. 4.3. La comunicación verbal y no verbal durante la negociación. La inteligencia emocional en el proceso negociador. 4.4. Conflictividad. Conflicto y huelga. Los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos
Tema 5.- El cierre de la Negociación.	5.1. La redacción de los acuerdos, la interpretación de los conceptos. 5.2. La valoración económica de los acuerdos. 5.3. La presentación del acuerdo y la comunicación externa. Ganadores y Vencidos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	13.5	10	23.5
Lección magistral	34	0	34
Resolución de problemas y/o ejercicios	18	26	44
Estudio de casos	20	26	46
Simulación o Role Playing	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Formulación y resolución de casos prácticos a fin de poner en práctica los contenidos teóricos de la asignatura. Para ello, el profesor propondrá a los alumnos la resolución de hechos, supuestos, casos, oraciones, etc., para conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre ellos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenar en procedimientos soluciones alternativas
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el/la estudiante tiene que desarrollar

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaraciones de dudas que el profesor mantiene con sus alumnos para el asesoramiento y desarrollo de las diferentes actividades en las que se estructuran la asignatura y el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones e aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento e desenvolvimiento de distintas actividades en las que se estructura la materia y el proceso de aprendizaje
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Metodología destinada a la resolución de problemas concretos, analizando la información, búsqueda de fuentes e propuestas de soluciones
Simulación o Role Playing	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Estudio y resolución de casos concretos	10	
Lección magistral	Se valorará la participación activa de los estudiantes en la sesiones magistrales	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba tipo test	20	
Simulación o Role Playing	Dinámica de trabajo y Role play sobre los casos que se resolverán en la clase	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Oportunidad de MAYO-JUNIO

Los alumnos/as de evaluación continua tendrán que superar una prueba de evaluación (examen)

La nota final estará formada en un 50% por el 100% descrito en la planificación, y el otro 50% por la nota obtenida en el examen, que constará de una parte teórica (25%) (tipo test) y una parte práctica que se realizará otro día (25%).

Los alumnos/as que se presenten en esta oportunidad por evaluación final, tendrán que realizar un examen teórico (50%) y un examen práctico (50%)

Oportunidad de JULIO

Aquellas personas que no aprobasen o no se presentasen en la convocatoria de junio, tendrán que presentarse a la evaluación de Julio por evaluación final.

Evaluación final

Los alumnos que no siguiesen la evaluación continua podrán ir a un único examen final escrito. El examen supondrá el 100% de la nota y constará de una parte teórica (50%) y una parte práctica (50 %).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Ovejero Bernal, A., **Técnicas de Negociación**, McGraw- Hill, 2004

Mundate Jaca, L y Medina Diaz, F.J., **Gestión del conflicto, negociación y mediación**, Pirámide, 2007

Pease, A., **El arte de negociar y persuadir**, Amat, 2011

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Investigación cualitativa aplicada a las relaciones laborales/V08G211V01907

Políticas sociolaborales/V08G211V01905

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Recursos humanos I/V08G211V01405

Dirección estratégica de empresas/V08G211V01906

Recursos humanos II/V08G211V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Igualdad y mercado de trabajo**

Asignatura	Igualdad y mercado de trabajo			
Código	V08G211V01912			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Otros			
Departamento				
Coordinador/a	de Cominges Cáceres, Javier			
Profesorado	de Cominges Cáceres, Javier			
Correo-e	javiercominges@gmail.com			
Web				
Descripción general	Conocimiento del principio de igualdad y su aplicación práctica al mercado de trabajo general			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional			
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional			
C7	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral			
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral.	A2	B1	C7	D4
	A3	B3		
	A5	B4		
		B5		

Contenidos

Tema				
Lección 1. Igualdad y no discriminación. Antecedentes y delimitación.	1.- Fuentes normativas del derecho de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral: internacionales y estatales 2.- Las dimensiones de la igualdad como valor, principio y derecho 3.-Igualdad formal e igualdad material. 4. Concepto de discriminación: la no discriminación. Prohibiciones de discriminaciones directas e indirectas. 5.- Acciones positivas y discriminación inversa.			

Lección 2.- Marco jurídico. Las causas de discriminación	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Exposición general de las causas de discriminación: artículo 14 de la Constitución Española y 17 del Estatuto de los Trabajadores 2.- Discriminación por origen racial y étnico 3.- Discriminación por religión y convicciones 4.- Discriminación por razón de sexo, por razón de género y por razón de la orientación sexual 5.- Discriminación por edad 6.- Discriminación por discapacidad y enfermedad 7.- Otras causas de discriminación 8.- La discriminación múltiple
Lección 3. La igualdad por razón de género no acceso al empleo y en la formación y promoción profesional.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El acceso al empleo desde una perspectiva de género. 2.- Discriminaciones directas e indirectas en el acceso al empleo 3.- La igualdad en la formación y promoción. 4.- Medidas de acción positiva y medidas de igualdad de oportunidades
Lección 4. La igualdad por razón de género en las condiciones de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En el trabajo a tiempo parcial. 2.- En el trabajo a distancia 3.- En el trabajo temporal y en las ETT 4.- Garantías de estabilidad frente a extinciones discriminatorias.
Lección 5. Igualdad en la retribución y beneficios sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de igualdad retributiva por razón de sexo: reconocimiento normativo 2. Causas de la brecha salarial por razón de sexo 3.- El concepto de retribución 4.- El concepto de igual valor 5.- Aplicabilidad directa y derechos fundamentales 6. Brecha en los beneficios sociales
Lección 6. La igualdad por razón de género nos derechos de conciliación da vida familiar y laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Principios esenciales y estructurales de los derechos de conciliación 2.- Aproximación al régimen legal de algunos derechos de conciliación (reducción de jornada por cuidado de hijos y familiares, permiso de lactancia, excedencia por cuidado de hijos y familiares) 3.- El tiempo de trabajo y la jornada flexible.
Lección 7. Maternidad y salud laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Evolución normativa de la protección por maternidad: la triple perspectiva de la salud, la igualdad y el género. 2.- Régimen jurídico de los derechos de maternidad: permiso por nacimiento, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
Lección 8. Acoso y las suas distintas manifestaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de acoso discriminatorio 2. Acoso por razón de sexo 3. Acoso por razón de género 4. Acoso por razón de orientación sexual 5. Otras manifestaciones del acoso discriminatorio 6.- El deber empresarial de protección frente al acoso. 7. Tutela frente al acoso discriminatorio
Lección 9. El principio de igualdad en la negociación colectiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tutela da igualdad en la negociación colectiva 2. Los planes de igualdad. 3. Buenas prácticas en materia de igualdad en los convenios colectivos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	15	15	30
Práctica de laboratorio	5	0	5
Examen de preguntas de desarrollo	1	26	27
Examen de preguntas objetivas	1	10	11
Proyecto	0	5	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se atenderán todas la dudas que tengan las alumnas/los.
Lección magistral	Se atenderán todas la dudas que tengan las alumnas/los.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba /examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución por escrito de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	25	A2	B5	C7 D4
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita que incluirá entre cuatro y siete preguntas de desarrollo -corto o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30		B1	C7 B3 B4
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre unha parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso la superación de estos cuestionarios liberará de materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30		B4	C7 B5
Proyecto	la participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%.	15	A2	B5	C7 D4 A3 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

la) Evaluación continua. El alumno que desee ser sometido al sistema de evaluación continua deberá acreditar una asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00 SOBRE 10. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua serán avaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (la parte teórica representará un 60 por 100 de la nota, y la parte práctica un 40 por 100)

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Con todo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse la un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIO FIN DE CARREIRA:

En el convocatoria fin de carrera lo/a alumno/a sera avaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará a 100 por 100 de la nota final.

Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de Facultad y están publicada en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lousada Arochena, José Fernando, **El derecho fundamental a la igualdad efectiva de mujeres y hombres : fundamentos del derecho a la igualdad de género y, en especial, su aplicación en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Tirant Lo Blanch, 2014

Lousada Arochena, José Fernando (Coord.), **Curso de igualdad y diversidad en las relaciones laborales**, Tirant Lo Blanch, 2018

Memento Práctico Igualdad, Francis Lefebvre, 2019

Guía Rápida Plan de igualdad y registro retributivo: respuestas clave, Francis Lefebvre, 2021

Bibliografía Complementaria

Gemma Fabregat Monfort, **La Discriminación de género en el acceso al mercado de trabajo : la posibilidad de una nueva tutela a la luz de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, Tirant Lo Blanch, 2008

Pérez Orozco, Amaia, **Subversión feminista de la economía**, Traficantes de Sueños, 2014

VAZQUEZ SILVA, IRIA (COORDINACION), **Complices. A violencia machista institucional**, Editorial Galaxia,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G211V01501

Derecho sindical II/V08G211V01601

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil patrimonial				
Asignatura	Derecho civil patrimonial			
Código	V08G211V01913			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Materia que acerca al concepto de Derecho civil, la persona física y jurídica, las cosas y el patrimonio, así como los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia			
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Se trata de una materia de formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	A2	B1	D1
	A3	B4	D2
	A4		D3
			D4
			D5

Contenidos	
Tema	
1.- Derecho de obligaciones	El art. 1089 Código civil. La obligación y sus clases. El pago o cumplimiento. La liberación del deudor por medios equivalentes al pago
2.- El incumplimiento y la extinción de las obligaciones	El incumplimiento y la extinción de las obligaciones: causas y efectos. Garantías de las obligaciones. Extinción de las obligaciones.
3.- El contrato	Elementos esenciales, naturales y accidentales. Efectos del contrato. Ineficacia del contrato. Interpretación del contrato
4.- Contratos traslativos del dominio.	La compraventa. La doble venta. Compraventas especiales. La permuta. la donación.
5.- Contratos de arrendamiento.	Arrendamiento de cosas: arrendamientos urbanos. El leasing. Arrendamiento de servicios y arrendamientos de obra.

6.- El contrato de sociedad. El contrato de fianza.	Concepto. Caracteres. Problemática.
7.- El contrato de mandato. El contrato de préstamo. El contrato de depósito. El contrato de transacción. El arbitraje.	Concepto. Caracteres. Problemática.
8.- Derechos reales	La propiedad: concepto, caracteres, visión actual. Pluralidad de propietarios. Propiedad horizontal. Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. Propiedades especiales. El Registro de la Propiedad.
9.- Derechos reales limitados.	La prenda. La hipoteca inmobiliaria: constitución, clases y extensión.
10. Matrimonio, familia y sucesiones.	Régimen económico matrimonial: Régimen primario. Capitulaciones matrimoniales. Régimen de gananciales. Régimen de separación de bienes. La sucesión mortis causa y las legítimas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	20	56
Estudio de casos	15	17	32
Debate	5	10	15
Examen de preguntas objetivas	1	30	31
Estudio de casos	1	30	31

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el/la estudiante tiene que desarrollar
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Debate	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.	20	A2 A3 A4	B4	D1 D2 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A3 A4	B4	
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	40	A2 A3 A4	B4	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Alumnos de evaluación continua: OBLIGATORIAMENTE, deberá realizarse el examen según lo dispuesto en el cuadro anterior cuya valoración será del 40% de la nota final. Respecto de las prácticas, consistirán en un estudio de casos. La calificación de las mismas supondrá un máximo de un 40% de la nota final. Se deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, como mínimo un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la parte teórica. Asimismo, durante el curso se realizará un debate sobre los contenidos de la materia en la que se valorará la participación, cuya valoración será de 20%.

Por otro lado, se propondrá la realización de un trabajo individual o en grupo que, en caso de valoración positiva, ÚNICAMENTE SERÁ TENIDO EN CUENTA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN. EN NINGÚN CASO, LA REALIZACIÓN

DEL TRABAJO SUPONDÁ SU SUSTITUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Alumnos de evaluación no continua: podrán obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de preguntas objetivas y la realización de un caso práctico. Se deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, como mínimo un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la parte teórica.

EN NINGÚN CASO, LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO SUPONDRÁ SU SUSTITUCIÓN POR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Alumnos con necesidades especiales: se aplicará el protocolo acordado con la oficina correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Rosillo Fairén, Alejandro, **Derecho civil patrimonial selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral**, 2º, Editorial Dykinson, 2017

Lasarte Álvarez, Carlos, **Curso de derecho civil patrimonial: introducción al derecho**, 23, Tecnos, última edición

ARIJA/BERGEL/CRESPO/MARTÍN/MATO/SANTOS., **Lecciones de Derecho Civil patrimonial**, Tecnos, 2017

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas en empresas**

Asignatura	Prácticas en empresas			
Código	V08G211V01981			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en RRLL y RRHH a la práctica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
C7	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los conocimientos teóricos del Grado a la práctica	A1	B1	C7	D1
	A2	B2		D2
	A3	B3		D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	0	9	9
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y académico/la
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación del informe de prácticas externas por el alumnado (4 sobre 10); y calificación del tutor/a académica en atención a valoración general (1 sobre 10)	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Las competencias y aspectos no evaluados en la primera convocatoria serán evaluados en convocatorias posteriores. 2.- La evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor académico asignado al alumno/a. Este tutor/a académico elaborará un Informe Final de Evaluación en el que determinará la calificación final, teniendo en cuenta que para aprobar la asignatura, es necesario no perder injustificadamente más del 10% de las horas que componen la práctica, así como entregar a la tutor académico / a dentro de los quince días calendario a partir de la fecha de conclusión de las prácticas, el Informe de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incluido en el Anexo I de este reglamento. 3.- La calificación, en 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos: - 50% de la calificación, en 10 puntos, que aparece en el Informe de seguimiento emitido por el tutor de la entidad externa. - 40% de la calificación, en 10 puntos, que el tutor académico otorga a la memoria de las prácticas externas impartidas por los alumnos. - El 10% restante de la calificación, en 10 puntos, será otorgado por el tutor académico a la vista de la evaluación global que hace del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno. En particular, debe tener en cuenta el nivel de cumplimiento general durante todo el período de prácticas

Fuentes de información**Bibliografía Básica****Bibliografía Complementaria****Recomendaciones**

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Grado				
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	V08G211V01991			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Profesorado	Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Correo-e	rosarodriguez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Elaboración de un trabajo sobre una de las materias impartidas en la titulación general			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
C29	Ser capaz de desarrollar un trabajo de investigación escrito, presentarlo oralmente en público, aplicando los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado de RRLL y RRHH
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en RRLL y RRHH, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material inédito u original.	A1 B1 C29 D1 A2 B2 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Contenidos

Tema

Cualquier tema relacionado con las materias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Cualquier subtema relacionado con las materias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	4	135	139
Trabajo	0.5	10.5	11

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	De forma individual, el estudiante elaborará un documento sobre un tema de la materia. Este trabajo autónomo del estudiante incluye la identificación de fuentes de información, lectura y manejo de información, recogida de información y la redacción y edición final del trabajo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
TrabajoSe valorará el contenido del trabajo así como su estructura: introducción, justificación, objeto de estudio, conclusiones, bibliografía y otras fuentes de información. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del/de la futuro/a graduado/a.	100	B1
	A1	B2
	A2	B3
	A3	B4
	A4	
A5		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado es requisito previo imprescindible haber superado la totalidad del resto de las materias del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Grado son aprobadas por la Junta de Facultad y publicada en la web de la Facultad

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Universidade de Vigo, **Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao**, Última modificación

Facultade de ciencias xurídicas e do traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao**, Última modificación

Bibliografía Complementaria

ERRER, V.; CARMONA, M.; SORIA, V., **El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores**, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2013

FONDEVILA GASCÓN, J.F.; OLMO ARRIAGA, J.L., **El trabajo fin de grado en las ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica**, Ediciones Internacionales Universitarias, 2013

GARCÍA SANZ, M.P.; MARTÍNEZ CLARES, P, **Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster**, Universidad de Murcia, 2012

MIRÓN CANELO, J.A., **Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado**, Rego, 2013

Recomendaciones

Otros comentarios

Por un lado conviene señalar que, para la presentación y defensa pública del Trabajo de Fin de Grado, es requisito previo imprescindible superar todas las materias restantes del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos

Humanos.

Por otro lado, se sintetiza a continuación el Anexo III de la Normativa interna del centro para la elaboración del trabajo de fin de Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en el que sigue: NITFG). La NITFG está disponible en:

https://fccxxt.webs.uvigo.es/images/docs/facultad/normativa/tfg/Normativa_TFG.pdf

El dicho anexo contiene a las normas de presentación de los Trabajos de Fin de Grado:

- Los TTFG podrán presentarse y defenderse en gallego, castellano o cualquiera otra lengua que contemple la memoria de las titulaciones.
 - Los TTFG que se presenten deberán contener necesariamente el planteamiento del tema, su desarrollo y las conclusiones obtenidas. Asimismo, los TTFG irán precedidos de tres apartados previos: un resumen (en castellano o gallego e inglés) seguido de un listado de palabras clave del estudio (en castellano o gallego e inglés), un listado de abreviaturas y un sumario global.
 - Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre las 30 y 50 páginas. Los anexos no se tendrán en cuenta en el cómputo total de páginas señalado anteriormente.
 - Los trabajos deberán remitirse en letra Times New Roman tamaño 12 y tendrán interlineado de 1,5. Las notas a pie de página tendrán tamaño 10 de la misma letra y interlineado sencillo (1,0).
 - Las márgenes superior, inferior, izquierda y derecha del documento serán de 2,5 cm.
 - La presentación deberá contener una portada en la que conste el título del trabajo, a autor o autor, la tutora o tutor, el curso académico, la convocatoria y la titulación.
 - Los epígrafes seguirán la enumeración árabe con el siguiente formato: 1. Mayúscula gruesa. 1.1 Minúscula gruesa. 1.1.1 Minúscula gruesa cursiva. la) Minúscula cursiva.
 - Las citas y referencias bibliográficas deben seguir las pautas más comunes a las que se adaptan las investigaciones jurídicas. El alumnado interesado había encontrado más detalles sobre esta cuestión en las páginas 21 y siguientes de la NITFG.
 - En los TTFG debe incluirse un epígrafe final en el que se recoja toda la bibliografía, ordenada alfabéticamente, que se consultó para su elaboración.
 - Las notas al pie irán incluidas al largo del texto, según se vayan precisando, y no al final del trabajo.
-